**ANEXO VI**

**FORMULARIO DE RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA. PROGRAMA INNOVA-ADELANTE**

|  |  |
| --- | --- |
| IDE |       |
| Nº. Exp.:\* |       |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE** |
| **Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido** |
|  |
| Persona física [ ]  NIF [ ]   | NIE [ ]   | Número de documento |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| [ ]  Hombre [ ]  Mujer |
| **Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social** |
| Persona jurídica [ ]  CIF [ ]  | Número de documento: |       |  |
|  |
| Razón social: |       |  |
|  |
|  |  |  |
|  Domicilio |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |
|  |
| **El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago. El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,** [**https://notifica.jccm.es/notifica/**](https://notifica.jccm.es/notifica/)**. Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.** |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
|  |
| NIF [ ]  NIE [ ]  | Número de documento: |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
|  |
| [ ]  Hombre [ ]  Mujer |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |
| **En el caso de que el solicitante sea una persona física, si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con este último.** |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**  |
| **Responsable** | Dirección General de Empresas |
| **Finalidad** | Gestión de las subvenciones y ayudas de los programas de apoyo a la innovación en las empresas y agentes de apoyo a la innovación. Realización de encuestas para el diagnóstico e identificación de medidas para el acompañamiento y dinamización de zonas industriales de Castilla-La Mancha. |
| **Legitimación** | 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. - Ley 4/2020, de 10 de julio, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha. |
| **Destinatarios** |  Existe cesión de datos  |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0150 |

|  |
| --- |
| **RATIFICACIÓN de la solicitud de ayuda presentada**(*Este anexo deberá ser aportado en el plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria. De no hacerse, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.**El presente anexo sólo se deberá aportar si ha presentado una solicitud de ayuda desde el 2 de marzo de 2021 hasta el inicio del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria)* |

|  |
| --- |
| De conformidad con lo previsto en el artículo 18.7 de la Orden de Bases Reguladoras en relación con la Disposición séptima apartado 7 de la resolución de convocatoria (Solicitudes presentadas desde el 2 de marzo de 2021), la persona abajo firmante**RATIFICA** en la presente convocatoria la solicitud de ayuda presentada con fecha       de       de 20      . |

1. **Declaraciones responsables**

La persona firmante de esta solicitud, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta, declara que todos los datos consignados son veraces, y manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la Orden de Bases Reguladoras y legislación concordante para obtener el reconocimiento del derecho, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de estas obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento, declarando expresamente:

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones, de sus obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, y frente a la Seguridad Social *(Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado autorizaciones, cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).*

- No incurrir el interesado (los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de la persona jurídica), en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.

- No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión, que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior, a excepción de los regímenes de ayudas destinados a reparar los perjuicios causados por determinados desastres naturales.

- No haber puesto fin a una actividad idéntica o similar para la que se solicita la ayuda, dentro del Espacio Económico Europeo en los dos años anteriores a la presentación de la solicitud de la ayuda, ni tener planes de hacerlo en los dos años siguientes a la finalización de las inversiones que se vayan a subvencionar.

- No haber sido sancionada por resolución administrativa o sentencia judicial firme por falta grave o muy grave, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención en materia de prevención de riesgos laborales. En el caso de haber sido sancionado deberá indicarse el nº de acta de infracción       .

- Que la entidad cumple con la normativa de prevención de riesgos laborales; disponiendo, en su caso, y cuando así lo establezca Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de un plan de prevención de riesgos laborales.

- No haber aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) nº 1407/2013 y a otros reglamentos de minimis durante los tres ejercicios fiscales, contabilizados a lo largo del periodo que comprende el ejercicio económico en curso y los dos ejercicios anteriores, que acumuladas excedan de 200.000 euros.

- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

- No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

- Se compromete a cumplir las obligaciones de los beneficiaros, establecidas en el artículo 7 de la Orden de Bases Reguladoras.

*-* El solicitante es conocedor de que la ayuda solicitada podrá ser objeto de cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- Que al aceptar la financiación de la Unión Europea de la subvención que en su caso se le pueda llegar a conceder, acepta su inclusión en una lista de operaciones que se publique de conformidad con artículo 49 del Reglamento (UE) nº 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.

- Que se compromete a cumplir todas las condiciones que se especifican en las Bases y convocatoria de estas ayudas, las cuales conoce y acepta en su integridad.

[ ]  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General de Empresas.

**Otras declaraciones responsables:**

**1º. Declaración responsable de otras ayudas al mismo proyecto.** Según lo indicado en el artículo 14 de las bases reguladoras, las subvenciones concedidas al amparo de estar orden serán incompatibles con otras que se obtengan para la misma finalidad. De acuerdo a lo anterior, **DECLARA QUE:**

[ ]  NO ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto.

[ ]  SI ha solicitado y/o recibido ayudas para este proyecto.

**2º. Declaración responsable de ayudas sujetas a minimis.** Por tratarse de ayudas sujetas minimis, declaración responsable de las ayudas concedidas con arreglo al Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 y a otros reglamentos de minimis durante los tres ejercicios fiscales, contabilizados a lo largo del periodo que comprende el ejercicio económico en curso y los dos ejercicios anteriores. **DECLARA QUE:**

[ ]  NO ha sido beneficiario de ayudas concedidas con arreglo a un reglamento de minimis en el periodo referido.

[ ]  SI ha sido beneficiario de ayudas concedidas con arreglo a un reglamento de minimis en el periodo referido, que se mencionan a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Entidad concedente | Fecha de solicitud | Fecha concesión | Importe concedido  |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

\* Añadir las filas necesarias, en su caso

*Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.*

1. **Autorizaciones**

**Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.**

**En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:**

[ ]  **Me opongo a la consulta de los datos** acreditativos de identidad.

[ ]  **Me opongo a la consulta de los datos** acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia(SVDR)

[ ]  **Me opongo a la consulta de** la información de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. *(Sólo, en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero)*

[ ]  **Me opongo a la consulta de** la información de estar al corriente de las obligaciones por reintegro de subvenciones públicas con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. *(Sólo, en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero)*

[ ]  **Me opongo a la consulta de** La información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, IAE, en los que está dado de alta.

[ ]  **Me opongo a que la** Consejería de Economía, Empresas y Empleo para que pueda usar el correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud como medio adecuado para recibir información de la situación y estado de la tramitación de la ayuda.

**Autorización para la consulta de datos tributarios:**

[ ]  **Autorizo la consulta** de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado *(sólo, en el caso de que la subvención supere el límite de* 18.000€*, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).*

[ ]  **Autorizo la consulta** de la información de estar al corriente con las obligaciones tributarias, con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha *(sólo en el caso de que la subvención supere el límite de* 18.000€ *conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).*

**Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.**

* Documento       , presentado con fecha       ante la unidad       de la Administración de
* Documento       , presentado con fecha       ante la unidad       de la Administración de
* Documento       , presentado con fecha       ante la unidad       de la Administración de

**En caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente**.

*La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de* ***reconocimiento*** *de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica* 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Y para que conste a los efectos oportunos, suscribe y firma la presente ratificación.

En       , a       de       de

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

Organismo destinatario: **D. G. DE EMPRESAS**

Código DIR3: A08027222